

GUIA

>> **OBLIGACIÓN
DE LLEVAR CONTABILIDAD**

| **Empresas SURA**



En el ámbito empresarial existes organizaciones con múltiples realidades y desde su concepción, desarrollo y gestión van evolucionando y adquiriendo otros dimensionamientos. Aquí te queremos acompañar a identificar, de acuerdo con unas variables, qué tipo de contabilidad estás obligado a llevar, qué aspectos debes tener en cuenta y, si es del caso, que solución debes implementar si para tu realidad debes contar facturación electrónica.

Paso a paso

1. En el Excel que se llama Lista de chequeo ingresa en la hoja de trabajo Datos básicos la información que se solicita de tu empresa. Ten en cuenta que en todas las hojas de trabajo encontrarás celdas que te piden información que debes digital tú mismo y otras celdas se diligencian con información formulada

INFORMACIÓN GENERAL
PARA USO INTERNO DE EMPRESA SURA V12020

Fecha de evaluación [Campo a diligenciar por equipo de Empresa Sura]
Número de registro [Campo a diligenciar por equipo de Empresa Sura]
Nombre Emprendedor [Campo a diligenciar por equipo de Empresa Sura]
Tipo persona **Jurídica** Tipo de documento **CC** [Diligencia cambio por equipo Empresa Sura]

INFORMACIÓN FINANCIERA
Monto de ingresos generados durante el último año 3,100,000,000
Monto de los activos que posee la Empresa 3,500,000,000
Número de empleados Entre 10 y 200 Trabajadores

2. Para comenzar con el ejercicio de identificación ve a la hoja de trabajo **Lista de chequeo 1** y llena los datos que allí se te solicitan. Debes seleccionar en cada campo la opción que esté alineada a la realidad de tu empresa. Al final, de acuerdo con los criterios seleccionados, la hoja de cálculo te emitirá un concepto: **Obligado a llevar contabilidad** o **No obligado a llevar contabilidad**.

Una profesión liberal son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto es decir el aporte intelectual y conocimiento, para esto se requiere un título académico.

2.1. ¿Cuál otra profesión liberal (otros independientes)? [Campo a diligenciar por equipo de Empresa Sura]

3. Conclusión si ejerce profesión liberal **SI**

4. ¿Usted realiza algunas de las siguientes actividades mercantiles?
1) Adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos

¿SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD? **NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

¿REQUIERE EVALUACIÓN DE OBLIGADOS A FACTURAR? **NO REQUERIDO**

2.1. ¿Cuál otra profesión liberal (otros independientes)? [Campo a diligenciar por equipo de Empresa Sura]

3. Conclusión si ejerce profesión liberal **No**

4. ¿Usted realiza algunas de las siguientes actividades mercantiles?
1) Adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos

¿SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD? **OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

¿REQUIERE EVALUACIÓN DE OBLIGADOS A FACTURAR? **REQUERIDO**

Si en este escenario debes llevar a cabo contabilidad, en la misma hoja de trabajo se sugieren unos aspectos y consideración para las empresas.

3. Una vez tu resultado sea Obligado a llevar contabilidad, debes pasar a la hoja de trabajo Lista de chequeo 2. En este paso lo que se va a verificar es el grupo contable al que pertenece la empresa y el marco normativo que le aplica.

	A	B	C	D	E	F	G
22	OTRAS CONSIDERACIONES CLAVES						
23	5. ¿Cuál es el valor de sus ingresos del último año						
24	Más de 6.000 SMMLV						
25	Valor de ingresos						
26	3.100.000.000		NIVEL SMMLV		3.532		
27	6. ¿Importa (o exporta) más del 50 % de las compras (o ventas) de inventarios?						
28	No						
29	7. ¿Es matriz (controlante), subordinada, sucursal, asociada o negocio conjunto (controlado) de empresa extranjera o nacional que aplique los marcos técnicos normativos de Normas Internacionales de Información Financiera plenas?						
30	No						
31	Salario Mínimo Legal Vigente						
32	\$ 877.803						
33	¿GRUPO CONTABLE AL CUAL USTED PERTENECE?						
34	Grupo 2						
35	MARCO NORMATIVO						
36	NIF Pymes						
37	B. ASPECTOS A SUGERIR POR EMPRESA SURA SI ESTA OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD						
38	El marco contable establece la base para reconocer en los libros contables los hechos económicos de la Empresa						
39	Sólo para las entidades que clasifican como Grupo 2 y 3 :						
40	Datos básicos						
41	Lista Chequeo 1						
42	Lista Chequeo 2						
43	Lista de Chequeo FE						
44	+						
45	Listo						

En la misma hoja de trabajo se sugieren unos aspectos y consideración para las empresas.

4. En la hoja de trabajo Lista de Chequeo FE lo que se quiere verificar es el tipo de solución que debe implementar la empresa para cumplir con el proceso de facturación. electrónica.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
19														
20	10 ¿Cuál es la cantidad de facturas emitidas durante un mes?													
21														
22	RESULTADO CHECK LIST						SOLUCIÓN 1		No Aplica					
23							SOLUCIÓN 2		No Aplica					
24							SOLUCIÓN 3		No Aplica					
25														
26														
27														
28														
29	B. De acuerdo al Resultado													
30	Folleto resultado o Clasificación implementación Factura electrónica													
31	Dirigite al folleto donde te entregamos las recomendaciones de acuerdo al resultado. Revisa la solución donde el resultado corresponde "Aplica"													
32	Solución 1													
33	Solución 2													
34	Solución 3													
35														
36														
37														
38	Haz clic aquí > para volver a la Guía Obligación de llevar a cabo contabilidad para consultar la información relacionada con Facturación electrónica													
39														
40														
41														
42														
43														

Una vez se obtenga el resultado debes consultar y tener en cuenta la información relevante que se detalla para cada solución.

Para comenzar con la identificación del tipo de contabilidad
que debe llevar tu empresa

Haz clic aquí

Empresas SURA, **un aliado para avanzar**

Los materiales, contenidos, información, opiniones y artículos publicados o compartidos por SURA y/o sus terceros autorizados, constituyen meras recomendaciones o lineamientos generales. SURA o los terceros autorizados no se hacen responsables del uso que se dé por parte del empresario, ni por los daños o perjuicios que puedan derivarse del mismo.

Descarga nuestra **APP Seguros SURA** disponible en:  

Línea de atención 01 8000 51 88 88
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88
Celular # 888

segurossura.com.co

